



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00612366- -UNC-ME#FD - Designaciones Practica Juridica

VISTO:

La RD-2025-1062-E-UNC-DEC#FD se afectó y designó a profesores al dictado de las asignaturas del segundo semestre del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía,

CONSIDERANDO:

Que por EX-2025-00612366- -UNC-ME#FD por el cual el Director y la Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica solicitan la afectación y designación de profesores para cubrir las vacantes y licencias en asignaturas del segundo semestre, siendo aprobado por RD-2025-1062-E-UNC-DEC#FD.

Que la Dirección de Personal, al orden N° 22 informa que los docentes Nicolás Lionel Musso DNI 35.572.812; Leonardo Bordenave DNI 24.740.277 y César Alejandro Lorenzon Brondino DNI 29.853.916 no cuentan con cargos docentes activos en esta unidad académica

Que el Secretario Académico dictamina: *“Atento a que las asignaturas Taller de Jurisprudencia I, Taller de Jurisprudencia II y Práctica Profesional II se cursan en el segundo semestre de este ciclo lectivo, a fin de garantizar el dictado de clases y lo advertido por la Dirección de Personal en orden 21, esta Secretaría nada tiene que observar a lo solicitado por el Director y la Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica, Dr. Manuel Antonio González Castro y Rosa Elena Chalup respectivamente, y en consecuencia considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe designarse interinamente en un cargo de Profesor Ayudante “A”, con Dedicación Simple, hasta el 28/02/2026”*

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N° 313/2006

Por ello *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir de la fecha de alta temprana en ARCA y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2026 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y asignaturas que en cada caso se indica:

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119):

- Nicolás Lionel Musso DNI 35.572.812 - Taller de Jurisprudencia I
- Leonardo Bordenave DNI 24.740.277 - Taller de Jurisprudencia I
- César Alejandro Lorenzon Brondino DNI 29.853.916 - Taller de Jurisprudencia II

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese